EXPTE. D- 551 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su repudio a las ofensas proferidas por el Juez de Casación Juan Carlos Gemignani a sus colegas Mujeres en el Día Internacional de la Mujer.

Dip. JOSE IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Las tensiones en la Cámara de Casación, el máximo tribunal penal del país, volvieron a dispararse; esta vez, por cuestiones de género. La discusión terminó con un pedido de dos de las juezas, Ana María Figueroa y Angela Ledesma, para que el presidente del tribunal, Gustavo Hornos, ordene certificar el contenido de un chat de los jueces considerado ofensivo por las magistradas, "para que se adopten las medidas pertinentes". Quien quedó en el centro de los cuestionamientos de sus colegas es el juez Juan Carlos Gemignani, que en su descargo dijo que fue mal interpretado en sus expresiones.

Gemignani había sido sancionado y acusado de violencia de género por un episodio sucedido hace casi cinco años, cuando ordenó detener en la dependencia de la Policía en los tribunales a una secretaria que se negó a hacer un inventario que él le había ordenado.

El nuevo episodio comenzó este lunes, cuando en el chat de WhasApp, llamado Acuerdo Virtual, los jueces mandaron mensajes alusivos al Día Internacional de la Mujer. Algunos saludaron, otros desearon un "feliz día", pero Gemignani -según dijeron fuentes judiciales- escribió: "Feliz Día para todas! Especialmente para las delincuentes!!! Solo se avanzará en la igualdad cuando se reconozca derechos a las delincuentes y sean penadas. Mientras tanto, seguiremos poniéndolas en evidencia hasta que la igualdad no es solo relato!!".

Estas expresiones se conocieron de manera contemporánea a un fallo de la jueza Ledesma, difundido por la Defensoría Oficial como una sentencia con perspectiva de género, que confirmó la absolución de una mujer jujeña, que ofició de mula del narcotráfico, por su condición de vulnerabilidad social y para asegurarse el sustento de su familia.

Sin embargo, en una etapa anterior de ese mismo caso, el juez Gemignani votó por la absolución de la mujer planteando la misma solución que su colega Ledesma. Por

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

eso es que otros funcionarios judiciales de la Casación especularon con las expresiones de Gemignani se refieren al antiguo enfrentamiento que tiene con Figueroa.

Cuando creció la indignación de sus colegas, Gemignani explicó en el chat que se trato de una "libre interpretación"

Ante estas expresiones que se efectuaron en el chat, con 13 jueces y el secretario del tribunal como testigos, las juezas Figueroa y Ledesma le mandaron este martes a las 14.30 un oficio a Hornos, en el que le pidieron labrar una acta con el contenido del chat "a efectos que se adopten las medidas pertinentes"

"Nos resultan insostenibles expresiones genéricas de ese tenor en momentos donde ponemos todo el esfuerzo necesario en el Poder Judicial para actuar y fallar con perspectiva de género, conforme a nuestra Constitución, el DIDH [Derecho Internacional de Derechos Humanos] y nuestro derecho interno", señala la nota.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI
Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.